

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ACTA No. 2 de 2025

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 7 de julio de 2025.

HORA: 9:00 a.m.– 11:30 a.m.

LUGAR: Virtual Plataforma TEAMS.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Antonio Hernández Llamas	Delegado Alcaldía Mayor	IDPYBA	X		
Diego Figueroa Guerra	Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	SDG	X		
Juliana Barrientos	Delegado Secretaría Distrital de Ambiente	SDA	X		
Milena Alarcón	Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	X		
Diana Sofía Ríos Oliveros	Delegado Secretaría Distrital de Salud	SDS	X		También asiste Oscar Mauricio Fernández Cantor: Profesional Especializado

Martha Elmy Niño	Delegado Instituto Distrital de Participación y acción Comunal	IDPAC	X		Asiste también Paula Parra
Cesar Roa	Representante Alcaldía Local de Usaquén	Alcaldía Local de Usaquén.	X		Referente PYBA
Catalina Rivera	Representante Alcaldía Local de Chapinero	Alcaldía Local de Chapinero	X		Referente PYBA
Daniela Ardila	Referente PYBA Alcaldía Local de Santa Fe	Alcaldía Local de Santa Fe		X	Referente PYBA
Ximena Conto Muñoz	Representante Alcaldía local de San Cristóbal	Alcaldía Local PYBA San Cristóbal	X		Referente PYBA
María Cristina Beltrán	Representante Consejo Local de Protección y Bienestar Animal Usme	CLPYBA Usme	X		
William Herrera	Representante Alcaldía Local Tunjuelito	Alcaldía Local PYBA Tunjuelito		X	
Camilo Andrés	Representante Alcaldía Local Bosa	Alcaldía Local Bosa	X		Referente PYBA
Tatiana Fajardo Velasco	Representante Alcaldía Local Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	X		Referente PYBA
Yasmin Galvis	Representante Alcaldía Local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón		X	Referente PYBA
Luisa María Hernández León	Representante Alcaldía Local de Engativá	Alcaldía Local de Engativá	X		Referente PYBA
Diana Karina Riveros	Representante Consejo Local	CLPYBA Suba		X	

Martínez	PYBA de Suba				
Margarita Mayorga	Representante Alcaldía de Barrios Unidos	Alcaldía Local de Barrios Unidos	X		Referente PYBA
Javier Donado	Representante Alcaldía de Teusaquillo	Alcaldía Local de Teusaquillo	X		Referente PYBA
Lucila Aguirre Ramírez	Representante CLPYBA Mártires	CLPYBA Mártires		X	
Angie Palacio	Representante Alcaldía de Antonio Nariño	Consejo Local PYBA Antonio Nariño		X	Referente PYBA
Paula Riveros	Representante Alcaldía de Local Puente Aranda	Alcaldía Local de Puente Aranda		X	Referente PYBA
José Luis Manrique	Representante Alcaldía Local de la Candelaria	Alcaldía Local de Candelaria	X		Referente PYBA
Norbey Gómez	Representante Consejo Local PYBA de Rafael Uribe Uribe	CLPYBA de Rafael Uribe Uribe	X		
Luz Helena Useche	Representante Consejo Local PYBA Ciudad Bolívar	CLPYBA Ciudad Bolívar	X		
Oscar Barajas	Representante Alcaldía Local de Sumapaz	Alcaldía Local de Sumapaz	X		Ciudad Bolívar
Ana María Hinestrosa Villa	Representante Distrital del IDPYBA	IDPYBA	X		Ana María Hinestrosa Villa
	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos			X	Pendientes de metodología y elección por parte del IDPAC.

	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos			X	Pendientes de metodología y elección por parte del IDPAC.
	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos.			X	Pendientes de metodología y elección por parte del IDPAC.
	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos.			X	Pendientes de metodología y elección por parte del IDPAC.
	Un (1) delegado o representante por las organizaciones o Agremiaciones			X	Pendientes de metodología y elección por parte del IDPAC.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ana María Hinestrosa	Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yenifer Ricaurte	Profesional del Área de Participación del IDPYBA	IDPYBA	X		

CITACIÓN: Se realizó citación a través de oficio y se reforzó la convocatoria mediante correo electrónico.

Inicia la sesión Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, quien para el espacio ejerce la Secretaría técnica de la Instancia, dando la bienvenida a las y los participantes; quien recuerda que esta es una Instancia reglada en virtud del Acuerdo Distrital 524 de 2013, que establece los miembros del Consejo. En esa medida manifiesta que las únicas personas que tendrán voz y voto durante la sesión serán los delegados de los miembros del Consejo. No obstante, refiere que se permite la conexión y escucha de la sesión por parte de la ciudadanía. Solicita la remisión de las delegaciones para identificar debidamente a los miembros del Consejo y determinar el quorum.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación y palabras del director del IDPYBA
4. Presentación de Centro de Atención Jurídica IDPYBA (Finalidad, alcances y rutas a cargo de OAJ-IDPYBA)
5. Los animales de compañía en propiedad Horizontal, alcances del IDPYBA (Equipo OAJ y Participación Ciudadana – IDPYBA)
6. Presentación de protocolos del área de regulación
7. Propositiones y varios.

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento.
1	Envío del acta de diciembre 2024	Secretaría Técnica	IDPYBA	Antes del siguiente CDPYBA

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se realiza el llamado asistencia de los consejeros y consejeras, con 28 integrantes se cuenta con Quorum para la realización de la sesión.

2. Aprobación orden del día.

Se aprobó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y palabras del director del IDPYBA

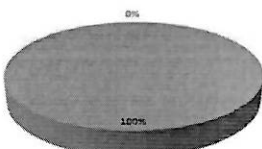
4. Presentación de Centro de Atención Jurídica IDPYBA (Finalidad, alcances y rutas a cargo de OAJ-IDPYBA)
5. Los animales de compañía en propiedad Horizontal, alcances del IDPYBA (Equipo OAJ y Participación Ciudadana – IDPYBA)
6. Presentación de protocolos del área de regulación
7. Propositiones y varios.

3. Desarrollo

1. Verificación del quórum.

Se llama a lista a los miembros del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y, una vez constatada la asistencia de la mayoría, desde la Secretaría técnica se informa que existe quorum suficiente para adelantar la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Icono	Decisión
	Aprobación del orden del día.
Síntesis: Se sometió a votación la modificación y aprobación del orden del día y fue aprobado con unanimidad.	

4. Palabras del Director del IDPYBA.

“Muy buenos días, agradecer este espacio, agradecer la presencia de los representantes de las distintas entidades del Distrito, de los representantes de las Instancias de la ciudadanía y también de las personas que están hoy acompañándonos en esta sesión del Consejo, esté es un tema de mucha importancia, porque en todos los procesos públicos en general la participación es fundamental y también la mirada intersectorial, siendo un tema muy muy necesario, teniendo en cuenta que los procesos que se relacionan con la protección y el bienestar animal son procesos en los cuales distintas áreas, distintas disciplinas, representa justamente esa mirada integral, esa mirada trasversal que es fundamental. Quiero agradecer este es mi primer Consejo, estoy cumpliendo dos meses en frente del Instituto, lo que representa un orgullo y una gran responsabilidad, voy a hacer una referencia rápida hacia

donde estamos dirigiendo los procesos de la entidad de acuerdo con las instrucciones del señor Alcalde Luis Fernando Galán.

El Instituto tiene dos grandes áreas la subdirección de fauna y la subdirección de cultura, en general ha sido percibido por la ciudadanía casi siempre desde la primera de las dos subdirecciones, pensado desde la subdirección de fauna lo que ha hecho que mucha gente interprete que el rol del Instituto como una gran veterinaria, esto no es lo que se espera transmitir, siendo fundamental la prestación de los servicios para la protección y el cuidado de los animales y eso implica un tema técnico, médico veterinario y de zootecnia, pero la entidad debe ir mucho más allá, el objetivo de acuerdo a la política pública es como lograr que Bogotá, las personas se relacionen de una manera respetuosa, incluyente, digna con los animales no humanos, lo que implica un trabajo grande desde la otra área que tienen que ver con cultura, participación y pedagogía.

En fauna se tienen a cargo distintos procesos, con las personas relacionadas con rescatistas, proteccionistas, refugios, etcétera, primero, con la atención en territorios, frente a llamados que se relacionan con maltrato, urgencias y abandono, en donde se están revisando todos los procesos para identificar como se logra llegar más rápido y a más lugares, de acuerdo con los programas como escuadrón anticrueldad, brigadas, urgencias y CES, teniendo algunas restricciones contractuales en el primer semestre ha dificultado este accionar, sintiendo que la mejora de protocolos va a permitir llegar de mejor forma, estando cerca de iniciar una nueva forma de operar en la que se involucren a proteccionistas y rescatistas, y que en ese nuevo modelo que se encuentra a un borrador se tenga la figura de primer respondiente, con la cual no se cuenta actualmente, con la posibilidad que en algunas zonas de la ciudad esas personas y organizaciones que se han dedicado por mucho tiempo a cuidar, socorrer, proteger y custodiar a los animales que se encuentran en situaciones complicadas, trabajen de la mano con el Instituto, no queriendo decir que sean necesariamente contratos por el Instituto pero si en una mirada de red que permita tener más cobertura y llegar de mejor forma, esto se espera tenerlo listo en dos o tres semanas, la idea es que esas personas que van hacer parte de esa red puedan estar conectados con el Instituto en procesos de capacitación y reinducción de algunas competencias y poder apoyar para con mejores elementos de trabajo desde el Instituto y generar esa posibilidad de llegar y por lo menos de primer respondiente atender a los animales, en el caso de abandono, urgencias menores, porque creemos en primera vía brindar esos primeros auxilios, ver el estado en el que se encuentra, el poderle dar custodia mientras el Instituto se hace cargo, puede ser una buena estrategia interesante para trabajar de la mano con estas organizaciones y que a la vez reconoce el esfuerzo y el trabajo que han venido haciendo y los pone a articular y coordinar, sabiendo que es una de las grandes peticiones de la ciudadanía en lo que tienen que ver con el Instituto; esto con lo que se relacionan con la llegada a los procesos que surgen en calle en cuanto a protección y bienestar de los animales, esa red no está en pensada para maltrato.

A partir de ley Ángel, el Instituto está mejorando una serie de procedimientos que permitan tener más herramientas para trabajar en la parte reactiva en los procesos relacionados con maltrato, en donde se está cambiando la forma en que se realiza inspección y vigilancia, hoy

en día cuando hay una queja sobre posibilidad de maltrato que se relacione compra y venta de animales, que se relacione con eventos, que se relacione obviamente con maltrato a nivel de hogar a nivel doméstico, se debe hacer una vista una vez llega la noticia, se está cambiando para lo que se relaciona con actividades comerciales, empresariales o con eventos, podemos a partir de una comunicación inmediatamente poner en aviso a quien supuestamente puede estar incurso en el proceso de maltrato para que tenga que cargar con la prueba que desestime lo que se nos ha informado, es decir, si alguien nos dice que en tal evento se están utilizando animales, pues lo que vamos a hacer es hacer un oficio una comunicación para que esa empresa se ponga digamos así al frente y cuando le digamos que posiblemente está incurriendo en temas de maltrato hacia los animales demuestre que no es así, una vez se reciba la comunicación y las pruebas a partir de esto se fija la visita, insisto hoy en día se debe hacer la visita eso demora, ahora la carga de la prueba se deja en cabeza del presunto infractor y a partir de la información suministrada se determinan las acciones a tener en cuenta para seguir el caso o una inspección de policía o incluso hacia la Fiscalía General de la Nación si el tema de maltrato así lo implica, se está trabajando en que el Instituto cuente con más herramientas que permitan vía administrativa poder tener algunas sanciones, y que insisto a partir de tener que dejar la carga de la pruebas en quien presumiblemente está cometiendo la infracción y que tienen que desvirtuar esa presunción que surge de información, de fotos, de denuncias, de quejas, etc., de pronto se tendrá justamente una forma más rápida de llegar y de actuar en los casos en que pueda haber maltrato animal, esto se está trabajando con la oficina jurídica, se están haciendo ya algunas pruebas hay un par de casos, a esperas de respuestas y a partir de ahí a ver cómo nos va muy de la mano con la Fiscalía y las Inspecciones de la Policía.

También contamos con cuatro inspectores que ha entregado desde Secretaría de Gobierno, ustedes recuerdan que se tuvo cuatro en algún momento, luego dos, hoy en día nuevamente se cuenta con cuatro inspectores y esto debe permitir avanzar mucho más en poder dar salida a esos procesos y tener decisiones sobre los animales que sobre todo faciliten los temas de adopción, lo último en esta parte de protección y bienestar animal es la parte de esterilizaciones, la próxima semana se debe adjudicar el nuevo contrato de unidades móviles, pero al final la gran apuesta es poder tener más puntos fijos en la ciudad, en cuanto unidades móviles se realizara un trabajo con las juntas de acción comunal en los barrios, en los conjuntos y en los parques hay presencia comunal permanente y esto a través de la conformación de comisiones PYBA en cada una de estas juntas, puede ayudar a generar un tema pedagógico mucho más fuerte en los barrios, a detectar lugares en los cuales pueda haber abandono o puede haber maltrato y también a organizar de la mano con las juntas algunos lugares donde tengamos información para nuestras campañas de esterilización que complementen lo que hacemos con proteccionistas, que complementen lo que otorga también la información técnica del observatorio de los barrios de los puntos de la ciudad en donde más hay que esterilizar, pero se quiere tener una red más grande hoy en día se cuenta con dos puntos fijos de esterilización se ha hablado con Secretaría General de la alcaldía y con algunas Alcaldías para ver cómo se logra aumentar trabajando de la mano los puntos fijos de esterilización en la ciudad, para que al final Bogotá cuente con unidades móviles pero con una gran red de puntos fijos de esterilización donde la gente pueda llevar sus animales o

pueda también recoger si hay proteccionistas los animales y llevarlos para lograr así tener mucha más cobertura en la ciudad y no depender solamente de cuándo se va organizando las jornadas con las unidades móviles.

En la parte de la Unidad de Cuidado Animal, saben que tenemos sobre cupo, estamos a tope con nuestros 405 cupos, empieza un proceso de ampliación en la misma UCA, que debe permitir contar con más lugares para hacer las cuarentenas y más lugares para trabajar los procesos de rehabilitación y para todos los procesos como tal, incluso se está mirando en el corto plazo solucionar con más cupos a través de convenios con un par de instituciones, no es solo el tema de espacio sino apoyo veterinario, una parte de enfermería básica etcétera, entonces lo estamos trabajando pero la noticia hoy es que se está buscando ampliar unos cupos que se tienen actualmente para trabajar con los animales.

En cuanto a brigadas, se siguen implementando y se están proyectando fuertemente a proteccionistas, a donde se encuentran 10, 20, 30, 50, 100 en donde se pueda prestar un servicio que fortalezca el trabajo que se hace, con las proteccionistas hay un debate abierto y gente que considera que ese trabajo muchas veces que se hace desde el corazón, con ganas, con amor, para muchas personas técnicamente no es el más adecuado, pero sentimos que es un rol muy importante en la ciudad, que lo que hacen las proteccionistas hay que fortalecerlo, mejorarlo y hacer acompañamiento, hacia allá se está enfocando todo lo que tienen que ver con los esfuerzos del Instituto a partir de estas brigadas, pero también se van a tener unas convocatorias para que a partir de proyectos que nos presenten para mejorar la atención que tienen en sus lugares, para mejorar espacios, para capacitarse y tener más herramientas y más elementos pueda prestar un mejor servicio a tantos animales que recogen y que es fundamental que esa labor se fortalezca. Ahí sería muy fácil aplicar temas que nos lleven a que tal persona, tal hogar de paso o tal proteccionista no pudiera prestar los servicios, pero sabemos que eso no tienen ninguna lógica y que lo contrario hay que fortalecer, hay que acompañar en beneficio de un montón de temas que ellos hacen que complementan lo que hace desde la institucionalidad y que si eso no lo hicieran las proteccionistas no lo estaría haciendo nadie en la ciudad, incluso muchas de esas personas que piden que eso se acabe, pues creo que esas personas no estarían en la disposición que si tienen quienes desde el proteccionismo hacen esta tarea, entonces la tarea es fortalecer, ayudar, promover, capacitar y acompañar esos procesos, eso iría a grandes rasgos con lo correspondiente a fauna y de cuidado y de protección.

En la parte de cultura, que es la parte que el Alcalde me ha pedido fortalecer muchas más de las actividades, se está iniciando un proceso que cambia la forma en que se está trabajando, insisto la razón de ser del Instituto es que nos relacionemos distinto con los animales esto al final implica que haya menos maltrato, que haya menos abandono, que haya mejor convivencia con los animales y que haya más adopciones y hacia se está enfocando en lo que se ha iniciado a trabajar con juntas de acción comunal, se tuvo reunión con el presidente de la federación comunal de Bogotá y reunión con las 20 asociaciones de junta y se inició un trabajo que se espera que conduzca a que haya más protección y bienestar animal a nivel de barrios a nivel de territorios; con propiedad horizontal se inicia un trabajo fuerte, la propiedad

horizontal infortunadamente ha visto el tema de los animales de compañía como un tema de convivencia, un tema de manejo de excretas, como un tema de problema de vecinos por ladridos por ruido etc., pero realmente la mayoría de animales de los tres y medio millones de animales de compañía que tienen actualmente Bogotá viven en propiedad horizontal, por tanto hay que hacer un trabajo para proteger, para la buena convivencia, para luchar contra el maltrato, para luchar contra el abandono y ese es el enfoque le estamos dando a un tema que se va empezar a tener resultados en trabajo con administraciones, con propiedades etc., durante este segundo semestre.

Lo tercero, es avanzar hacia los colegios certificados en protección y bienestar animal, los colegios PYBA, ya se tuvo un acuerdo con la Secretaría de Educación y se va a iniciar con unas tareas primero de formación y luego proyectos prácticos en cada uno de los colegios que se unan a esta iniciativa, ojalá inicialmente en los distritales y poder tener una gran red desde la niñez formada y capacitada en protección y bienestar animal en la ciudad. También se realizarán convocatorias para apoyar los procesos de proteccionistas y de personas que trabajan con el bienestar animal y que puedan a partir de estos proyectos fortalecer con algunos recursos en especie lo que vienen haciendo, que es algo que ha pedido el Alcalde y es como apoyar a quienes trabajan estos temas y creo que el Instituto en esto está en deuda con quienes realmente han venido teniendo una agenda desde la ciudadanía muy importante en protección y bienestar animal, eso es lo que tiene que ver entonces también con la parte de cultura y de pedagogía, cerrando un círculo muy interesante de protección y atención de trabajo en prevención.

Finalmente el tema de adopciones que es donde tenemos que trabajar durísimo nosotros, tenemos en este gran sistema de protección y bienestar animal de la ciudad un punto de entrar, un punto de rehabilitación, trabajo y un punto de salida que son las adopciones y si no logramos mejorar las cifras de adopciones el sistema va a colapsar y esto implica trabajar fuertemente la corresponsabilidad con la ciudadanía, van a empezar a encontrar pauta dentro de poco, pero también un trabajo que se está haciendo con enfoques poblacionales para entender cómo llegarle a muchos grupos que seguramente pueden ser muy buenas familias que den segundas oportunidades a los animales, esto se enfoca en trabajar durísimo en la ciudad el concepto de familia Inter especie, un concepto nuevo que permite entender que las familias hoy en día se conforman entre animales humanos y animales no humanos y dentro de eso entender distintos grupos para ver de los animales que se den en adopción cuáles serían las capacidades en las que podemos trabajar para irnos acercando a distintos grupos, primero el tema de personas mayores, segundo el tema de personas solteras que viven solas, tercero personas LGBTQ+ se dio una experiencia este sábado que pasó con Theatron donde se dieron en adopción siete animales a familias Interespecie a familias LGBTI, cuarto el tema de personas con alguna discapacidad, quinto el tema de las personas migrantes que llegan a la ciudad y empiezan su proceso de vida nuevamente en Bogotá y ahí puede haber oportunidades maravillosas, el tema de género con las mujeres y el tema de juventud, entonces se está dando un enfoque a nivel poblacional a todo el proceso de adopción.

Para cerrar, fauna atención, cultura, pedagogía y adopción corresponsabilidad deberían ser todo el ciclo en este sistema de protección y bienestar animal sobre el cual estamos trabajando en la ciudad, dos elementos fundamentales en los cuales muchas ciudadanía, mucha población tiene que trabajar en corresponsabilidad para que tengamos posibilidades de prevenir maltrato, prevenir abandono, prevenir violencia y lograr una ciudad mucho más adecuada, mucho más apta para la protección y el animal y tres un esquema muy fuerte que permita llegar a territorio para que el Instituto no sea solamente reactivo sino que tenga más presencia permanente de la mano con la comunidad en las localidades y podamos detectar prevenir y trabajar a la vez con alcaldías locales y con estas instancias como los Consejos locales, las juntas de acción comunal y propiedad horizontal en favor de los animales en la ciudad. Agradeciendo a quienes acompañan en la Instancia, teniendo en cuenta que acompañan desde distintos sectores y entidades tiene un componente muy fuerte transversalización de los temas de protección y bienestar animal, que al final se relacionan con elementos como mujeres, juntas de acción comunal, Alcaldías Locales, Secretaría de Educación, IDPAC, por eso este Consejo es maravilloso porque es una Instancia transversal que mira distintas dimensiones de los temas de protección y bienestar animal”.

5. Presentación Centro de Atención Jurídica Para la Protección y Bienestar Animal

A cargo de Vanesa Páez, de la oficina jurídica del Instituto,

“El Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA), surge mediante la resolución 032 de 2021 siendo un equipo de trabajo de la oficina jurídica, que tiene como objetivo orientar de manera integral gratuita a toda la ciudadanía en las consultas relacionadas con situaciones o conflictos que involucren animales, en el marco de la protección y bienestar animal y a largo alcance busca articularse con la academia, consultorios jurídicos y centros de conciliación de las facultades de derecho de las instituciones de educación superior, con las cuales se busca tener convenios acompañando y capacitando jurídicamente a los estudiantes participantes y en la práctica este centro de atención jurídica de protección y bienestar animal es un espacio abierto y gratuito para la ciudadanía, en la cual un grupo de abogados que hace parte de la oficina jurídica escuchan a las personas usuarias y les brindan herramientas jurídicas y las estrategias institucionales e interinstitucionales que permitan tramitar de manera desacelerada y desescalada los conflictos y responder a las necesidades manifestadas.

En algunos medios de comunicación se reconoce como centro de atención que ha podido difundirse de manera muy precisa para que los ciudadanos conozcan, aquí tenemos algunas de las noticias donde se dice que son los abogados que dedican los días a defender los perros y gatos en los tribunales, también ha sido reconocido en algunos premios a nivel distrital con la Secretaría Jurídica Distrital, algunas de las cifras de las solicitudes que se han tenido del año 2021 al año 2025, hasta el mes de mayo, se han atendido un aproximado 3020 solicitudes de diferentes ciudadanos, en 2021 del mes de mayo al mes de diciembre se tuvieron 219 atenciones, en el 2022 443, en el 2023 las atenciones fueron 1026, en el 2024 las atenciones

fueron 970 y en el 2025 hasta el mes de mayo 366, para un total de haber atendido a más de 3000 ciudadanos en el marco del centro de atención jurídica para la protección y bienestar animal.

Algunas de las tipologías que como centro de atención jurídica se manejan y que no son estáticas son las siguientes, convivencia vecinal lo relacionado que involucre animales entre vecinos, convivencia en propiedad horizontal, prestación de servicios todo lo relacionado con servidores para o con animales, responsabilidad médico veterinaria en cuanto a la práctica veterinaria, temas de maltrato y de abandono, temas familiares en dónde se involucran animales en conflictos por ejemplo de uniones maritales o de divorcios, adopciones, hurtos, temas ambientales, de accidentes de tránsito y de transporte, estas son algunas de las tipologías que se han reconocido en el centro de atención jurídica, algunas se comparten otras son nuevas para el centro, siendo muchos los temas en los cuales consultan y solicitan orientación jurídica.

Frente a la caracterización de la población solicitante, en cuanto a estrato socioeconómico y la localidad, en cuanto a estrato socioeconómico en el top 3 los estratos 1,2 y 3 siendo el de mayores solicitudes el estrato 3 con un 44,65%, esta es una caracterización de los años 2023 y 2024, en segundo lugar, el estrato 2 y en tercer lugar el estrato 4, hemos tenido alcance a todos los estratos, pero sobre todo el mayor alcance es al estrato 3 y al estrato 2. En cuanto a las localidades tenemos en el top 3 a Suba, Kennedy y Engativá, Suba es la localidad que más solicita atenciones en el centro de atención jurídica con un 16,52%, continua Kennedy y termina Engativá, aunque se han tenido solicitudes de todas las localidades.

Frente a las tipologías, durante los años el 2023 y 2024, en cuanto a temas de convivencia los temas que más se presentan en el centro de atención con 25,87% y temas vecinales de convivencia un 19,68% y de prestación de servicios un 13,29% además de temas como maltrato animal, temas familiares, adopción, de hurto, responsabilidad veterinaria, abandono, siendo temas que confluyen todos los días en las atenciones y en la orientaciones que se brindan a los y las ciudadanos, viendo la necesidad de fortalecer los temas de convivencia y propiedad horizontal, siendo importante el tema de la cultura ciudadana.

Algunos de los alcances, frente apoyo a la comunidad es mediante la proyección de oficios externos de pedagogía jurídica que se comparten con los ciudadanos, administradores de la propiedad horizontal y también la generación de conceptos jurídicos de acuerdo con las situaciones que son reportadas, por ejemplo hace poco se trabajó el tema de vallas que se ponen en las propiedades horizontales, desarrollo de capacitaciones en ferias de servicios, convenios con universidades y consultorios jurídicos, en este momento se cuenta con un convenio con la Universidad Cooperativa, que tiene algunos estudiantes que hacen parte del consultorio jurídico de protección y bienestar animal y brindan; también se cuentan con ciclos de formación ético jurídicos que se comparten con diferentes grupos como universidades, ASOJUNTAS, grupos del distrito, los Consejos locales de protección y bienestar animal de algunas localidades a los cuales se acompañan atendiendo solicitudes y revisando casos especiales, además de acción institucional desde los diferentes programas y estrategias del

IDPYBA, porque cuando se presenta alguna situación que involucre alguno de los programas o alguna de las estrategias del Instituto se coordina con el escuadrón anti crueldad o el grupo de regulación o el grupo de adopciones para poder mediar y dar solución a todos los casos.

Traslados y acciones conjuntas con entidades competentes en asuntos por ejemplo como con Secretaría de la Mujer o por temas de Integración Social, siempre trabajando articuladamente con otras entidades y con otras instituciones para poder dar solución a los casos, también se cuenta con atenciones psicosociales con un equipo de profesionales en psicología dentro de la oficina jurídica a fin de realizar acompañamiento cuando las personas requieren un apoyo psicosocial, así mismo se identifican litigios estratégicos, porque se han algunos operativos, por ejemplo en la avenida Caracas y acompañamos y mediamos entre civiles para la devolución de animales.

Cómo se puede agendar con el Centro de Atención Jurídica, las personas pueden ingresar a la página web del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y el centro de atención jurídica cuenta con un único canal para agendar citas de forma virtual o presencial con los abogados y abogadas y la ciudadanía podrá recibir orientación con respecto a las situaciones o conflictos que involucren animales, a través del sitio web es posible acceder directamente al calendario y escoger la modalidad, la fecha y la hora en la que quieren ser atendidos, así mismo se puede leer el código QR, recordando que este es un espacio gratuito y abierto a toda la ciudadanía, entonces en la página web del Instituto aparece el link que se nombra Centro de Atención Jurídica y dar clic en atención jurídica animal en donde aparece el calendario.”

6. Animales De Compañía En Propiedad Horizontal

A cargo de la profesional Yennifer Ricaurte del área de participación ciudadana de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento,

“El programa de copropiedad y convivencia es una estrategia que busca promover en los integrantes de las copropiedad una posición reflexiva y asertiva frente a situaciones de convivencia con animales, entendiendo que estos escenarios requieren de empatía, diálogo y corresponsabilidad social, esto se realiza mediante dos modalidades, la primera son las charlas que pueden ser presenciales o virtuales, las cuales son a solicitud de la ciudadanía, de los mismos administradores de la propiedad horizontal, se solicita por medio de los canales oficiales y dependiendo de las disponibilidad y necesidades del entorno se programan los enlaces locales, quienes cuentan con una alta competencia para poder estas solicitudes y la otra modalidad es la charla virtual de carácter distrital que es abierta a toda la ciudadanía, la cual se divulga a través de los canales oficiales del Instituto y en este espacio se garantiza que se tenga un impacto integral llevando el mensaje de convivencia interespecie a una mayor escala y favoreciendo la participación de personas que no hacen parte de una copropiedad específica, pero que quiere fortalecer su comprensión del tema, de esta manera se garantiza el poder llegar a la ciudadanía en general.

Uno de los elementos más importantes del programa de copropiedad, es su enfoque pedagógico, este enfoque se ha consolidado con base en la experiencia territorial y en los aprendizajes institucionales que ha tenido el Instituto, enfoque que se ha consolidado alrededor de tres conceptos claves que orientan el trabajo en propiedad horizontal, en primer lugar, está el concepto de vecino zoolidario este término permite posicionar una figura ciudadana comprometida con la convivencia y el respeto por los animales en contextos urbanos de copropiedad, no se trata solo de tener animales de compañía sino de asumir una actitud solidaria frente al entorno y los vínculos interespecie, el segundo lugar, es el concepto de familia interespecie, no solo se reconocen en los vínculos afectivos entre humanos y se incluye a los animales como parte de las familias y se reconocen a los animales como seres que merecen ser respetados dentro de los entornos residenciales, este concepto es especialmente importante en contextos donde aún persisten imaginarios excluyentes hacia quienes conviven con animales de compañía y el tercero es el de la corresponsabilidad ciudadana, este como principio transversal, es decir, la comprensión de que la convivencia con animales no es solo responsabilidad de quienes los tienen bajo su cuidado, sino de todos los miembros de la comunidad incluyendo los animales vecinales, los animales en condición de calle que merecen especial protección, por parte no solo de los vecinos, de sus tenedores, sino también de los administradores, de los Consejos de administración y de las entidades públicas. En síntesis, este enfoque pedagógico busca sensibilizar sin imponer, con ello se busca facilitar el diálogo, promover acuerdos vecinales y que se reconozcan los animales como parte de la vida urbana.

Las charlas que se han denominado también con el nombre de nuestro concepto pedagógico vecino zoolidario, incluye temas como, la normativa que regula la tenencia responsable, que brinda herramientas normativas que les permitan regular los conflictos que se generan en torno a la tenencia de animales de compañía, también se incluyen las principales causas de conflicto en propiedad horizontal, como el tema del ruido, excrementos en zonas comunes o la percepción de amenazas, esto con el objetivo de poder caracterizar todas estas problemáticas y las herramientas que permiten solucionarlas de una manera asertiva, también se mencionan las rutas de atención dependiendo el tipo de caso y se hace referencia al consultorio jurídico y los programas con los que cuenta el Instituto y finalmente también se menciona la importancia de establecer acuerdos de convivencia comunitaria más allá del castigo o de la sanción, esta charla está enfocada a invitar a las personas al diálogo más allá de la imposición de sanciones y castigos, teniendo una mirada mediadora, empática y solidaria y que no desconozca los conflictos pero tampoco deslegitime los vínculos afectivos con los animales en el marco del concepto de familias inter especies.

En lo corrido del año 2025, se ha logrado un alcance de 20 charlas sensibilización a la fecha en diferentes localidades de Bogotá, ahí se incluye Teusaquillo, Bosa, Chapinero, entre otras y en total se han sensibilizado 469 ciudadanos y ciudadanas directamente a través de esta actividad, lo que representa un tejido de conversaciones e intercambio de aprendizajes generando un impacto real en las relaciones vecinales, para destacar en marzo y mayo, como pueden evidenciar en las gráficas se lograron mayores impactos con 104 y 238 personas, evidenciado que durante los últimos meses se ha venido fortaleciendo la solicitud de estas

charlas, lo cual también se debe al trabajo articulado con los y las administradoras de los conjuntos residenciales y a una estrategia de comunicación efectiva.

Los aprendizajes evidenciados gracias al equipo de participación y específicamente por sus enlaces, son que los conflictos no se deben a una falta de norma sino a la ausencia de una comunicación efectiva entre vecinos, evidenciando la necesidad de fortalecer este aspecto, segundo, que la intervención pedagógica es más efectiva cuando se basa en la escucha activa, se reconocen las emociones y hay validación de diferentes perspectivas, en este punto se ha procurado durante las charlas reconocer las diferentes maneras de pensar y las diferencias y a partir de ellos reconocer que todas las opiniones son válidas, otra lección es que requiere un esfuerzo adicional para llegar a copropiedades que aún mantiene resistencia estructurales, esto ha sido la presencia de animales en sus entornos, con base a todo esto, desde el Instituto se está proyectando primero continuar fortaleciendo la estrategia con nuevo material pedagógico y nuevos conceptos y ampliar la cobertura territorial de las charlas, priorizando localidades con alta densidad de residencial y con mayor número de quejas; en este punto se hace invitación a los miembros del Consejo a articular esfuerzos con esta línea, todos los nuestros canales están dispuestos para que las solicitudes sean recepcionadas y los enlaces prestos a atender estas."

7. Presentación De Protocolos Del Área De Regulación Para El Servicio De Paseadores

A cargo del doctor Juan Camilo González, profesional del área de regulación líder de la elaboración de protocolos,

"Para iniciar dentro del organigrama de la entidad se encuentra la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento en donde aparece el Área de Regulación, encargada de la inspección y vigilancia de los prestadores de servicios con y para animales, con el objetivo de fomentar estándares de calidad que garanticen el bienestar de los animales, mediante la adopción de buenas prácticas en el manejo animal por parte de los prestadores de servicios para y con animales, que eviten situaciones de maltrato animal en Bogotá, catalogando a los prestadores de servicios para animales y otros con animales, los que son para animales se encuentran los consultorios veterinarios, clínicas veterinarias, peluquerías, guarderías, hoteles, colegios y centros de adiestramiento y paseadores, en cuanto a los prestadores de servicios con animales, se encuentran, caninos de vigilancia, animales de trabajo, comercialización de animales, intervenciones asistidas con animales, caninos de asistencia y animales de exhibición.

Las actividades como equipo se dividen en tres partes, la elaboración de normativa en articulación con expertos, con el gremio, con la comunidad, con el sistema unificado distrital de inspección, vigilancia y control, las entidades que también hacen inspección y vigilancia, para elaborar un documento que ayude a regular la prestación del servicio y tener en cuenta estándares de bienestar animal actuales, al tener esa normativa se inicia a socializar a la comunidad y sobre todo a los prestadores de servicios lo que se está regulando y de allí se

originan las actividades de inspección y vigilancia, donde el equipo se acercan a territorio a cada uno de los prestadores para evaluar las condiciones cómo se está ofreciendo bienestar a los animales que están involucrados en la prestación de los servicios; por lo se han generado algunos protocolos, teniendo cuatro protocolos que se han venido elaborando y se están usando que son la Resolución 061 del 2019

Teniendo en cuenta nueve puntos, revisar los documentos de constitución que se prestaron de servicio, plan de saneamiento básico abarcamos hoy el grueso evaluar las publicaciones académicas que es el protocolo de paseadores caninos, siendo la primera resolución que genero la entidad en 2019 y se encuentra en proceso de actualización, así mismo, se cuenta con la Resolución 1286 del 2022 que está enfocada en la comercialización de animales domésticos de compañía, la Resolución 287 de 2022 asociada a la prestación de servicios caninos de vigilancia y la Resolución 1080 de 2023 asociada a la regulación de prestación de servicio de animales de exhibición, estos cuatro protocolos están activos y se está en construcción de tres protocolos, uno enfocado a colegios, guarderías y hoteles caninos, el protocolo asociado a la prestación de servicios veterinarios y el protocolo asociado a la cría y reproducción de animales de compañía, los cuales se proyecta socializar en futuras reunión del CDPYBA.

Cuando se realizan las visitas de evaluación frente a cómo se está prestando se tienen en cuenta nueve puntos, documentos de constitución, plan de saneamiento básico, cómo se está realizando la contratación y capacitación del personal que está trabajando con animales, plan sanitario de los animales, procedimiento de cuidado y manejo de animales que es el gran grueso de la mayoría de protocolos y es como es el relacionamiento y la interacción con los animales durante la prestación del servicio y promoviendo el bienestar de los animales se abarcan los dominios de nutrición, de entorno físico, de salud física y de interacción comportamentales, para verificar que se estén cumpliendo con los estándares mínimos.

Lo que compete a este espacio es socializar cómo va el protocolo de paseadores caninos, como se mencionó en un inicio el primer documento se generó en el 2019, lo que se inicia para las reestructuraciones es evaluar las publicaciones académicas, la normativa a nivel internacional sobre el tema en los últimos años, siendo estos tres documentos los más importantes que hay para mirar determinar cómo se ha venido regulando la prestación del servicio en otros países; siendo el objetivo en esta reestructuración del protocolo paseadores caninos, el establecer los elementos técnicos de buenas prácticas en bienestar animal que deben cumplir los prestadores y los establecimientos que ofrezcan el servicio de paseadores caninos en la ciudad de Bogotá, a groso modo es un documento de 50 páginas pero para efectos del espacio se mostrará de forma simplificada lo que se esta tratando de regular; por un lado están las responsabilidades y requisitos para la prestación del servicio, entendiendo que la responsabilidad no solamente recae sobre el paseador, sino también sobre el establecimiento y sobre el tutor, a partir de esto se definen algunos requisitos para cada uno de ellos; dentro del establecimiento se mira que cumpla con todos los documentos de constitución, como la matrícula mercantil, el Rut, que las personas que están trabajando estén afiliadas a la ARL a salud, que cuente con protocolos de emergencia, de transporte, para la

limpieza en los diferentes procedimientos que se llevan a cabo con los animales; en cuanto al paseador directamente se revisa sus capacitaciones, que estén formados en manejo canino, para esto se genera un listado de las capacitaciones que se deben llevar para ir mejorando la prestación del servicio, entre estos fundamental la capacitación en primeros auxilios, en manejo y bienestar animal.

Dentro del trabajo con los gremios se acordó también tener estándares internacionales que puedan pasear máximo ocho animales y estas personas deben portar una dotación específica, donde deban ir identificados siendo visible que son paseadores caninos, recomendado chalecos, gorras o chaquetas para que quede claro que están siendo prestadores de servicio y del tutor es importante que sea el encargado de que los animales que están disfrutando de este servicio deben tener su esquema de vacunación al día, deben firmar un contrato con el establecimiento o con el paseador, dependiendo como se esté manejando el servicio y unos consentimientos como por ejemplo si hay algún tipo de lesión, enfermedad o emergencia que se deba atender cómo se acuerda la atención médico veterinaria, así mismos, el tutor debe estar continuamente informándole al paseador sobre las condiciones de salud del animal, cambios del comportamiento, buscando que se de una responsabilidad compartida tratando de definir la responsabilidad de cada uno de los actores dentro la prestación del servicio.

En cuanto al manejo y cuidado, se revisan los procesos de admisión, a fin de prevenir situaciones como que se entrega al animal y este entra a un grupo donde no se conoce absolutamente nada de su salud y su comportamiento, para lo cual debe haber una entrevista previa con la familia, que conozcan el paseador donde se puede intercambiar conocimientos sobre el estado sanitario, la salud y el comportamiento del animal y se hagan los acuerdos de dónde se va a entregar el animal, quién lo va a entregar, dónde se recibe el animal, quién lo puede recibir y con estos acuerdos se elabore ese contrato para la prestación del servicio, el siguiente paso que sería la recepción en el día a día, el paseador debe llevar unas bitácoras anotando cómo esta recibiendo los animales, qué herramientas de manejo se están utilizando, dentro de estas está prohibido el uso de collares de pinchos, collares eléctricos y si se utiliza collares de ahogo se deben tener unas recomendaciones y generar algunos acuerdos con el tutor y así mismo se debe registrar absolutamente todo lo que se está recibiendo y la prestación de servicio en general debe tener registros continuos en sus bitácoras para evaluar si se está haciendo de la manera adecuada.

Para la ejecución del paseo se acordó que sean ocho animales el máximo que puedan llevar, otros aspectos como, no llevar hembras en celo, que la velocidad del paseo debe ir acorde a las capacidades físicas del animal que tenga menor capacidad física en el grupo que se está llevando, que se busque homogenizar el grupo, que los grupos sean del mismo tamaño y qué en la Ley 1801 está claro, se recuerda la necesidad de la recolección de heces, que el paseador lleve bebederos y agua para ofrecer a los animales y establecer como se deben se deben dar las bebidas y en caso que se la oportunidad de dar alimentos se acuerde también para que los animales no tengan los inconvenientes durante las caminatas y por último se mira la entrega, que los animales tienen que entregarse de forma higiénica, cómo se entregan

las herramientas con las cuales también el animal fue entregado, también está la necesidad que los paseadores tengan lectores de microchip donde se promueve que para la prestación del servicio vengan identificados en el collar o la placa y ojala con microchip y que se cumpla con los acuerdos que se han pactado en reunión previa para la prestación del servicio. así mismo, se hace referencia a situaciones de emergencia como tener la disponibilidad de tener contacto directo y en tiempo real entre el paseador y la familia para que puedan saber cómo están, en dónde van, que la persona pueda tomar fotografías y videos y se puedan socializar a los tutores, así mismo se han generado algunos protocolos para ver cómo se manejan los escapes y las agresiones que puedan ocurrir entre animales y se hace énfasis sobre la forma en que se puede reportar las condiciones de maltrato animal tanto del tutor como del paseador o de otros paseadores que se están observando en el servicio.

Esta presentación hace parte del protocolo y los que estén interesados en leerlo y dar opiniones o recomendaciones escriban al correo del área de inspección y vigilancia animalesbog.gov.co, es de aclarar que este proceso está inmerso en un cronograma de actividades de ahí lo estricto de los tiempos, así que las solicitudes del protocolo hasta el 8 de julio del 2025 y los comentarios y observaciones hasta el 22 de julio del 2025"

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento.
1	Hacer comentarios sobre el protocolo de paseadores	Todos los miembros del CDPYBA	Todos los miembros del CDPYBA	Antes del siguiente CDPYBA

8. Propositiones y varios.

En este punto la Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, delegada como secretaria técnica de la Instancia pasa a escuchar y aclarar dudas a las y los participantes recordando, las y los delegados que tengan preguntas o intervenciones que levanten la mano recordar que como Instancia reglada únicamente podrán participar directamente las personas que sean miembros del Consejo y que tengan delegación, las demás personas que están conectadas y que tengan preguntas o comentarios pueden hacerlo a través del correo participación@animalesbog.gov.co, pero no se les dará la palabra el día de hoy, teniendo en cuenta que en la Instancia participan los miembros con delegación activa.

Helena Useche delegada del Consejo Local PYBA de Ciudad Bolívar, "bueno muchas gracias Ana María por ese espacio, el tema de nuestra localidad de Ciudad Bolívar es este extenso y muy complicado, tenemos desbordamiento de animalitos de la calle, las emergencias prácticamente no son atendidas a tiempo, hemos tenido varios inconvenientes en la parte alta hay mucho abandono, mucho maltrato, mucho criadero ilegal y pues se nos

desbordó totalmente el tema de maltrato y tortura animal en nuestra localidad, acá hago un llamado a las entidades y a ustedes con todo respeto, que por favor nos apoyen en estos temas y pues que sea como más rápida la acción, porque los médicos inclusive de la alcaldía no dan abasto de tanta emergencia, tanta urgencia, y pues si hago este llamado a ustedes para que por favor nos apoyen y que sea como más efectiva, más rápida la atención, porque hay animalitos que duran de uno o dos días y pues se salen de las manos, prácticamente de la comunidad, el otro tema es la campaña de sensibilización para las juntas de acción comunal capacitarlas en primeros auxilios, hemos tratado de hablar de ese tema y también a las cuidadoras, también realizarles como esa capacitación de salud mental, porque también ellas se saturan de tanto trabajo, tanto animalito nosotros como Ciudad Bolívar y líderes sociales y animalistas y rescatistas seguimos con el proyecto de hospital veterinario público o casa PYBA para nuestra localidad, muchas gracias”

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, “Muchas gracias Helena, informó que a la sesión del día de hoy del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, acompaña la doctora Laura Vivian Idrobo directora de Atención a la Fauna del Instituto, quien durante la sesión está escuchando las solicitudes que se realizan, en este caso la que se realiza desde el CPLPYBA de Ciudad Bolívar, sobre el particular muy importante recordar competencias y alcances que se dan a partir de las alcaldías locales, no obstante se está realizando un trabajo fuerte por parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para fortalecer la articulación, como lo mencionaba el director se está haciendo un trabajo grande de articulación con las juntas de acción comunal en particular y también con las alcaldías locales desde Secretaría Distrital de Gobierno, tomando atenta nota de su manifestación específicamente frente a la atención a emergencias, animales, al aumento de casos de maltrato, para fortalecer esa articulación, para complementar la doctora Laura toma nota del número de contacto de la señora Helena para establecer comunicación con esta, además de escribir en el chat el número de teléfono de la doctora para estar en comunicación con las diferentes alcaldías, aclarando que el objetivo es iniciar reuniones con cada alcaldía local para verificar en que puntos se logra articular y cuál es el acompañamiento que se requiere desde el Instituto, a fin de dar mejor atención a los animales que se encuentran en calle, se aclara que también se encuentran conectados los enlaces del área de participación locales para gestionar también solicitudes”

En este punto por parte de la Subdirectora y Secretaria Técnica, se recuerda que esta es una Instancia reglada se da la palabra a los delegados que tienen la mano levantada, para las personas que acompañaron durante la sesión pero no hacen parte del CDPYBA, al final de la sesión pueden enviar un correo electrónico a participación@animalesbog.gov.co o pueden dejar su comentario en el chat, para que dentro del equipo de participación se realice revisión y se dará respuesta, por favor dejar su correo electrónico y número de contacto, en esta oportunidad únicamente se dará la palabra a los miembros delegados, en ese sentido no se da la palabra a Silvia Pineda ni a Luz Dary, quienes no son miembros en este momento del Consejo Distrital por delegación, se invita a que dejen sus solicitudes a través del chat o en el correo participación@animalesbog.gov.co, el cual se encuentra en el chat;

Frente a la conformación de los Consejos locales PYBA se informa que estamos acompañando su consolidación en las localidades y se procede a leer el Acuerdo Distrital 524 de 2013 para informar nuevamente a los miembros del Consejo Distrital:

El Alcalde o Alcaldesa mayor o su delegado, que en este caso la delegación está en cabeza del director del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, quien preside de la Instancia.

El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado; el Secretario Distrital de Ambiente o su delegado; el Secretario General de Desarrollo Económico o su delegado; el Secretario Distrital de Salud o su delegado; el Director de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC o su delegado; un delegado o suplente de cada uno de los CLPYBA y cuatro miembros por parte de la comunidad proteccionista, que serán elegidos en la jornada única electoral adelantada por el IDPAC y un miembro de actividades comerciales relacionadas con protección y bienestar animal.

Adicionalmente se reitera que desde la secretaría técnica, con el objetivo de que la ciudadanía pueda conocer lo que se habla en este Consejo, se permitirá el ingreso a la sesión a personas que no hacen parte del Consejo Distrital para que puedan escuchar. No obstante se aclara que no se les dará la palabra en tanto no son miembros del Consejo.

Se da la palabra a María Cristina Beltrán del CLPYBA de Usme, *"primero que todo, quiero dar mismas sinceras felicitaciones al Instituto de Protección y Bienestar Bogotá, porque con el ingreso del doctor Antonio Llamas de verdad que el cambio se ha notado para mejorar, se ha visto el cambio se ha logrado ya articulaciones entre Alcaldías, por lo menos hablo aquí por mi alcaldía por Usme, entonces de verdad mil felicitaciones doctor Llamas bienvenido a este grandioso equipo y de verdad muy grato tenerlo y sentirse uno respaldado, bueno en base a lo que el doctor Antonio dijo, me gustaría pues en cuanto a las jornadas de esterilización en unidades móviles en localidades, que pues ojalá haya la opción de que nos amplíen los cupos, porque de un tiempito para acá, pues los cupos fueron bastante reducidos y pues yo sé que para todas localidades es necesario la ampliación de cupos, pero digamos Usme por lo menos, en Usme tenemos una localidad extensa, tenemos bastante ruralidad, en dónde la doctora Ana Lucía como PYBA Usme, gracias a Dios se ha logrado articular con el campesino, por decirlo así, y comprometerlo con las jornadas esterilización que ha sido un logro muy grande, por medio de PYBA Usme con el grandioso equipo que tenemos actualmente, por otro lado, lo que el doctor también hablaba en el tema de las urgencias veterinarias, que esta modalidad que se estaba manejando anteriormente ojalá sea como cambiada en qué sentido, porque anteriormente de hecho nos pasó aquí en dos ocasiones, que uno llamaba para una urgencia veterinaria, pues obviamente se salía ya del caso de PYBA, ya era con Instituto y para Instituto no era una urgencia, por qué y me disculpan la expresión, pero en ese momento no era urgencia porque el perro no estaba reventado, no estaba bañado en sangre, pero el perro estaba envenenado y el perro murió*

ahí en la calle porque para el Instituto nunca fue una urgencia vital y denuncias por atender igual, lo mismo, que ya Dios permita pues como digo con el doctor Llamas se visto el cambio por lo menos yo le hice una denuncia casi que a principios de este año y hasta el sol de hoy nunca me respondieron pero pues bueno ya gracias a Dios con PYBA Usme pues ya se ha dado respuesta, tengo entendido que PYBA me está articulando con Instituto, no es más mi inquietud y nuevamente felicitaciones a IDPYBA al doctor Llamas, que de verdad el cambio ha sido notorio para mejorar, un abrazo"

"Laura Idrobo comenta, creo que uno de nuestros aliados más importantes realmente se nota ese amor por parte del PYBA local y de la articulación que hemos tenido con equipo, evidentemente pues les pedimos también un poco de paciencia alrededor de las atenciones, pues porque como saben a diferencia de ustedes que pueden manejar precisamente el territorio, pues tenemos que hacer los desplazamientos, sin embargo pues desde que cómo tú misma lo indicas, desde que el director está en encabezado de la institución hemos logrado articular de mejor forma los temas, por parte PYBA ahí yo puse en WhatsApp mi teléfono, entonces si me puedes pasar también el reporte, aunque sé que ya lo activaron pues, para ver la trazabilidad, a ver en qué punto se quedó represado y frente al tema de esterilizaciones tener en cuenta que como igual que ocurre con ustedes pues nosotros también tenemos unos procesos y unos periodos de contratación, actualmente estamos esterilizando en nuestro punto fijo Universidad Nacional y ya estamos a cierre de los contratos tercerizados, entonces en ese proceso de contratación tercerizada es en dónde podemos llegar al territorio, entonces pues tengamos paciencia durante este mes que ya en agosto volvemos a iniciar esos espacios con móviles llegando al territorio"

El Director General del IDPYBA toma la palabra, "muchas gracias, Cristina, para aprovechar y responderte, muy agradecido por tus palabras, aquí finalmente lo que me ha pedido el Alcalde Galán es trabajar muy de la mano con las localidades, yo creo que eso es un tema en el que estamos en deuda, en esa coordinación incluso mí idea y vamos a ver si se da es poder tener un referente desde el Instituto con cada alcaldía local para que tenga su par de los referentes de las localidades y lo segundo que me pidió el Alcalde Galán y creo que ustedes lo están notando, es trabajar muy de la mano con ustedes acercarnos mucho a proteccionistas, a Consejos locales, a rescatistas y a las organizaciones que trabajan con la protección del bienestar animal, incluso en IDPAC hay 60 inscritas entonces esa es la idea más participación que seguramente beneficiará muchísimo a los animales de compañía, frente al tema de la participación recordemos que hay otras Instancias, esto está desde hace 12 años reglados entonces no depende de la voluntad, ni del Instituto, ni de la secretaría técnica, sino que ahí dice quién puede participar y quién tiene voz y quién tiene voto, pero gracias Cristina y la idea es acercarnos mucho más y trabajar de la mano de acuerdo a lo que manifesté en mi intervención inicial"

María Cristina Beltrán "Muchas gracias doctora Laura y el doctor Antonio por su pronta respuestas bendiciones"

Se da la palabra a Milena Alarcón delegada de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, *"buenos días, cordial saludo, mi intervención más que todo es para hacer una consulta sobre los procesos que están desarrollando desde participación ciudadana en las zonas rurales específicamente, ya que pues se presenta, ya la persona de Ciudad Bolívar lo manifestó, abandonos y pues nos han llegado directamente requerimientos a la entidad, sobre temas de ataques feroces para animales de producción agropecuaria, gracias"*

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento: *"entendido doctora Milena, en efecto como usted lo dice hemos recibido esos reportes, tanto desde el área de participación ciudadana, como desde la subdirección de atención a la fauna y en este momento nos estamos articulando para atender de mejor forma estas solicitudes, como lo decía el director y como ya lo manifesté anteriormente es muy importante recordar que esto es una instancia arreglada, tengo dos personas que tienen la mano levantada Silvia Pineda y Roger Quintero, Silvia entiendo que es de la localidad de Puente Aranda, no obstante tenemos delegación de Paula Riveros, entonces la persona que podría hablar en el Consejo a nombre de la localidad sería Paula, importante frente al tema de las delegaciones quede claro, por esto la insistencia de la sesión anterior y en esta que se nos envíen la delegación por parte de los Consejos locales en la localidad donde está conformado y de las alcaldías locales donde no haya Consejo, en este punto también es importante resaltar que una vez se conforma el Consejo local en virtud de lo previsto en el acuerdo distrital, los miembros que asisten al Consejo ya no son los de las alcaldías sino los del Consejo local de protección y bienestar animal y en ese sentido en localidades donde ya están los Consejos conformados se hace presente es el delegado del Consejo, alcance a leer un comentario frente a la suplencia de los miembros y la suplencia también tiene que estar en la delegación y recordar que si fueron delegados de Consejos locales anteriores, esos Consejos locales ya no tienen vigencia, por lo cual, es necesario enviar una nueva delegación donde muy específicamente se aclare quién es el delegado principal y eventualmente el delegado suplente, en esa medida teniendo en cuenta Silvia que no tenemos en este momento delegación con tu nombre, la delegada para la localidad de Puente Aranda es Paula Riveros, quien está conectada, no te puedo dar la palabra y en el caso de Roger quién es el referente PYBA de la localidad de Suba, tenemos delegación expresa del Consejo local razón por la cual tampoco podrías intervenir, sin perjuicio de obviamente la importancia de que esté presente y acompañándonos de la Alcaldía Local"*

Participación de la doctora Luisa María Hernández, delegada de la localidad de Engativá, *"muchísimas gracias doctora Ana María y muy buenos días para todos y todas los presentes en este espacio, más quisiera dejarles como una inquietud qué estrategia podemos generar para vincular mayor cantidad de personas interesadas en ser hogares de paso, resguardo, refugio, porque tenemos una variable muy relevante, yo creo que en todas las localidades y lo asumo aquí desde Engativá es un aumento en la cantidad de animales abandonados y la dificultad es que en nuestro caso como localidad todo lo que es la red de protección de animales de Engativá estamos al 100%, no tenemos espacio y vemos la dificultad en los procesos de articular un resguardo para poder brindar una protección y un bienestar mientras se logra un hogar definitivo, entonces si sería valioso a ustedes como cabeza del*

sector dejar esa inquietud qué procesos y qué actividades podríamos generar para poder promover a nivel distrital, un grupo de resguardos o refugios los cuales pudieron prestar este servicio en los momentos que se requiere como urgencias muy particulares, gracias"

Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, "frente al tema es importante resaltar como lo dijo el director venimos trabajando articuladamente con alcaldías locales y al interior al interior del Instituto para fortalecer nuestro contacto con fundaciones, proteccionistas, hogares de paso, que trabajan también en estas acciones de protección y bienestar animal, sobre este punto es muy importante recordar la importancia de recordar la importancia del acuerdo 814 de 2021, que establece, que las alcaldías locales deben hacer también este mapeo de las organizaciones en cada una de sus localidades, esto es muy importante para ayudar a Identificar y para que asimismo nosotros como cabeza en temas de protección y bienestar animal podamos articular mejor las redes, tanto las que tenemos en el Instituto como las que se identifiquen en las localidades, para fortalecer las capacidades que tenemos en atención a los animales, estamos justamente desarrollando una estrategia para fortalecer la recolección de esta información, el uso de esta información y el programa de hogares de paso, entonces esperamos tal vez en la próxima sesión ya poder tener temas más específicos para comentarles, estamos trabajando en esto igual insisto recordarles a las alcaldías locales la importancia de que también construyan esta base, de esta red de proteccionistas, hogares de paso y fundaciones en sus localidades para poder tener la información clara y actualizada".

En este punto Angelica Reyes, tienen la mano levantada y se informa que no encontramos delegación expresa de algunos de los miembros del Consejo para permitir la intervención, no obstante puedes ponerla en el chat o al correo participacionciudadana@animalesbog.gov.co, para dar respuesta en debido tiempo y debida forma.

Se da la palabra a Norbey Gomez Florez, delegado del CLPYBA de la localidad de Rafael Uribe Uribe, "muy buenos días, yo tengo dos inquietudes, una si la mayoría que yo veo que son instituciones, dice usted que hubo quórum, yo quiero saber cómo formaron un quórum, porque hay muchas localidades que no tuvieron representación desde el Consejo y usted acaba de decir que ya los Consejos pasados ya no tienen validez, yo sí quiero que me respondan eso y la segunda pregunta, inquietud ocurrió la vez pasada ocurrió lo mismo en la reunión del Consejo hay muchas personas que supuestamente no pertenecen al Consejo y son los que más pelean, entonces yo sí quisiera proponer que en la próxima reunión estemos solamente los delegados y los que tengamos que estar en el Consejo estemos presentes, porque siempre pasa lo mismo llega una señora grosera y a imponer lo que ella quiera decir y eso me parece muy terrible esas son mis dos inquietudes"

Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento responde, "les recordamos Norbey es el delegado del CLPYBA de la localidad de Rafael Uribe Uribe, como lo decía la decisión de abrir estas sesiones y compartir el link al público, parte de la presidencia del CDPYBA como estrategia de transparencia con la ciudadanía, para que puedan tener conocimientos sobre lo que se discute y se acuerda en el Consejo distrital como máxima

Instancia asesora en materia de protección y bienestar animal del Distrito, no obstante teniendo en cuenta que esta solicitud viene de uno de los delegados la pondremos a consideración para eventualmente definir si en efecto estas sesiones se hace únicamente con los miembros o si siguen siendo abierta a la ciudadanía, desde el IDPYBA es muy valioso que la ciudadanía se pueda conectar y pueda conocer lo que se discute en el Consejo, por eso realmente la invitación desde esta secretaría técnica a la ciudadanía que está conectada es que se pueda conectar que lo haga bajo las normas que se establecen y es únicamente las intervenciones serán a cargo de los miembros y los miembros tienen que tener una delegación expresa por parte de las entidades que hacen parte, en el caso de las alcaldías locales informo que tenemos suficiente quorum el día de hoy, la única Alcaldía Local o Consejo local que no respondió fue la localidad de los Mártires, por lo demás tenemos presencia de todos los miembros salvó la Alcaldía Local de los Mártires y los cuatro representantes de las organizaciones de protección y bienestar animal, que está pendiente su elección a través de la jornada única electoral que adelantara el IDPAC a finales de este mes y el delegado representante de las organizaciones o agremiaciones de comerciantes de Bogotá en relación al tema de animales, que también será escogido en esta jornada, en esta medida aclarar que las localidades donde ya está conformado el CLPYBA, es el CLPYBA vigente que haya sido elegido quien tienen que enviar a este Instituto la delegación de la persona que los va a representar, pueden enviar un delegado principal y un delegado suplente, por esto al inicio de la reunión se hace el llamado para saber quién está participando en calidad de representante de la localidad y en las localidades donde no se cuenta con Consejo local se admite la participación del referente de protección y bienestar animal, delegado expresamente por la Alcaldía Local, esto con el objetivo de garantizar la participación en las localidades entendiendo que esta es la máxima Instancia de participación en materia de protección y bienestar animal en el distrito y la necesidad de que todas las localidades tengan voz y voto para poder articular esfuerzos frente a los temas de protección y bienestar animal"

Intervienen Diana Karina Riveros delegada de la localidad de Suba, "yo quería hacer una pregunta, si dentro de la contratación que se realiza en las alcaldías locales con los referentes hay una regulación en el proceso de contrato, donde se debería de contratar médicos veterinarios pero que presten el servicio, porque es que se está presentando mucho el inconveniente que están contratando mucho ingeniero ambiental, cuando nosotros dentro de nuestros proyectos de la localidad y me imagino que las diferentes localidades, los servicios que se prestan van dirigidos hacia los animales sobre todo de compañía, dentro de estos procesos nos hemos encontrado que acá en la localidad están contratando casi siempre ingenieros ambientales a pesar que el Consejo sugiere que se contrate personal veterinario y ahora hay contratación de personal veterinario pero entonces los médicos dicen que ellos tienen limitaciones dentro de su contrato y que ellos no pueden a ningún animal, ni cogerlo, ni tocarlo, ni nada, entonces a mi me parece muy delicado el hecho de que la figura del médico en contratación sea solamente de figura, más no abierta a trabajar dentro de la comunidad y en campo abierto, solamente de escritorio, entonces para mi consejera si es bastante preocupante que se esté presentando este tipo de cosas; ahora también me gustaría saber si dentro de lo que ustedes tienen como proyectado en los procesos de la jornada de esterilización, que se maneje un proceso diferente en cuanto a las personas con

discapacidad, porque por ejemplo nosotros estamos viendo acá en nuestras jornadas de esterilización, que se atiende a todo el mundo por igual sin tener en cuenta que hay personas que tienen un proceso de discapacidad o son personas de la tercera edad, yo trabaje el año pasado en el proyecto y lo manejamos de esa manera que se diera la atención a la tercera edad como prioritario, pero este año no se ha visto el proceso reflejado de atención a la tercera edad, ni a las personas con discapacidad y sí sería importante que dentro de la construcción de los procesos se tuviera en cuenta a este tipo de personas que incluso también a pesar de que son discapacitadas son rescatistas también, estas serían mis dos inquietudes"

Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, "en primer lugar manifestar que todo lo relativo a la contratación de las alcaldías locales es competencia directamente de las alcaldías locales, desde el Instituto no damos lineamientos ni tenemos la capacidad, ni la competencia de dar lineamientos sobre la contratación de las alcaldías locales, como todos lo saben en dependen directamente de Secretaría Distrital de Gobierno, pero independientemente de esta regla son autónomas en su contratación y en esa medida determinan la forma en que se contrata y es importante también estipular que en materia de contratación estatal en efecto la vinculación depende del contrato que adelante, no obstante particularmente se encuentra el doctor Roger Quintero, quién es el referente de la alcaldía local de Suba y en esa medida y teniendo en cuenta que por parte de la delegada del Consejo local se solicita una respuesta frente a este tema particular del tipo de profesional que se contrata en el tema veterinario, no sé si más adelante Roger quisiera complementar la respuesta, adicionalmente en lo que tienen que ver con los proyectos, desde el Instituto se dan unos lineamientos en torno a los proyectos de inversión PYBA en las localidades, igual se toma nota de las referencias que usted realiza para en articulación entre el Instituto y alcaldía local, particularmente en el tema de esterilizaciones tenerlo presente"

Frente al caso el referente Roger, manifiesta "yo creo que me toca extender la pregunta al despacho, ya que el ordenador del gasto es despacho, responderíamos posteriormente en el Consejo local"

Se da la palabra a Ricardo Javier Donado delegado de la localidad de Teusaquillo, "espero que se encuentren muy bien, en primer lugar, para agradecerles por este espacio, para poder conocer todas las actividades y lo que vamos a desarrollar próximamente en cuanto PYBA, como bien saben, la localidad de Teusaquillo aunque es de las más pequeñas, también tiene muchas problemáticas de pobreza oculta, en todos estos temas, por lo mismo y tanto la mayoría de la localidad está en estrato de cuatro para arriba y tenemos un pequeño espacio de estrato tres, pues ha sido un poquito difícil articular con ustedes también por los cronogramas que tienen para realizar esterilizaciones, como bien entendí de pronto a partir de agosto van a volver a implementar la carpeta para las mismas, para empezar a realizar las esterilizaciones, quería de pronto solicitar si era posible por este medio, que tal vez fuese esta localidad un poco como priorizada, si me hago entender en relación al tema que les digo, yo sé que por lo que la mayoría de la localidad es estrato cuatro para arriba, pues es un poco complicado y me encantaría si de pronto nos pueden colaborar en tratar de priorizar una jornadita de esterilización, pues aquí hay muchos hogares de paso, rescatistas por le tamaño

de las casas, como bien saben la localidad aquí tienen unos espacios muy grandes, me encantaría si es posible eso y en segundo lugar como saben aquí la mayor problemática es la venta de animales en la Caracas, entonces pues también entiendo que se trata siempre de mantener como una reserva para que no se filtre la información para realizar dichos operativos, pero entonces tratar de incrementarlos un poco pues porque se ha evidenciado que últimamente están trayendo como muchos animales para la venta y en mal estado, entonces para ver si podemos articular mejor, pues secretamente por así decirlo, para poder realizar estos operativos, simplemente serían esos dos temitas"

En respuesta la Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento manifiesta, *"en lo que tienen que ver con los operativos en la Caracas tomamos atenta nota, acá ya se presentó el doctor Juan Camilo González, quien es uno de nuestros líderes del área de regulación entonces la idea en efecto y el mandato que tenemos en virtud de las competencias dadas por el acuerdo distrital 761 del 2020 en materia de inspección y vigilancia, justamente es hacer estos operativos y desde la presidencia de esta Instancia y la dirección del Instituto también se vienen trabajando fuertemente en fortalecer justamente las acciones de inspección y vigilancia, por lo tanto se toma nota del llamado y no sé si la doctora Laura Idrobo la Subdirectora de Atención a la Fauna, quiera hacer una referencia respecto a la solicitud de esterilizaciones o igual se tomó nota, ella está presente acá en la sesión para articular mejor el tema con Teusaquillo."*

Intervención de la doctora Laura Idrobo, Subdirectora de Atención a la Fauna, *"para tú información, nosotros tratamos de hacer en jornadas en todas las localidades, lo que hacemos es que organizamos cronograma zona por zona, se prioriza no solo mediante solicitud de las alcaldías, sino mediante solicitudes que nos llegan radicadas a la entidad, un mapa de calor que tenemos creado por parte de nuestros operativos y nuestros operarios del grupo de CES y las mesas de esterilización que se instauran para identificar puntos álgidos, te invitaría Ricardo a que revisaras también el tema del acuerdo 814, porque muchas de estas personas si viven en el estrato cuatro, cinco o seis, no tendrían acceso a nuestras jornadas de esterilización, pero sí, sí están vinculados como protección si podríamos incluirlos dentro de las jornadas, entonces ahí es muy importante que se haya hecho ese primer enlace con el PYBA local que se hayan registrado como proteccionistas de la localidad y que ustedes nos remitan ese listado maestro que tengan de las proteccionistas en la localidad que hayan identificado y que les indique, nosotros tenemos un link, lo voy a poner en el chat para que las proteccionistas se vinculen y se creen dentro de los listados de la entidad, para que nosotros así podamos también incluirlos en las diferentes jornadas de esterilización que se crean y ya referente a la determinación de las zonas de esterilización, de hecho desde que esta el nuevo director, creamos una un punto adicional que es la articulación con referentes de las zonas más Alcaldía Local, para que esto sea tenido en cuenta previo al cronograma, entonces la idea es que durante este mes lo trabajemos, como les dije dejé en el chat mi teléfono para que me escribas y si quieres déjame tu teléfono y poder coordinar durante este mes una reunión, así sea virtual para e identifiquemos puntos álgidos en la localidad y poder cuadrarlos dentro del cronograma de atención de este último semestre"*

Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, “me acaban de informar que en efecto la Alcaldía el Local de Usme, envió nuevo oficio de delegación, no teníamos el oficio antes cuando iniciamos la sesión en esa medida le doy la palabra Angélica Reyes quien en virtud del oficio que acaban de presentar va hacer la nueva delegada principal, sobre el particular muy importante recomendar a todos los delegados que están presentes el día de hoy que en caso de que sea necesario modificar la delegación o agregar suplentes a la delegación nos hagan llegar el oficio antes de la próxima sesión al correo participacionciudadana@animalesbog.gov.co, para tener claridad en el tema de las delegaciones antes del Consejo”

Intervención de Angélica Reyes, “hola Muy buenos días para todos, pertenezco al Consejo local PYBA de Usme y en este distrital soy la suplente, entonces Cris es la principal aquí en esta mesa y no ya lo que tenía que decir, ya lo escribí en el chat y agradezco muchísimo la invitación y muy atenta a lo que siga sucediendo y poder aportar a estas mesas de trabajo “

Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, “les solicitamos por favor aclarar, porque en el oficio que me mostraron dice que tú vas hacer la titular, no hay ningún problema, las dos podrían participar, pero para efectos de que haya un solo voto por localidad, es importante aclarar quién es la titular y quién es la suplente para que eventualmente sepamos nosotros internamente quién puede emitir el voto durante las sesiones, sin perjuicio de que las dos se puedan conectar y acompañarnos durante la sesión, ya les pusimos el correo participacionciudadana@animalesbog.gov.co, está en el chat, no siendo más daríamos por terminar la sesión, sin embargo les pido por favor antes de desconectarse si pueden prender la cámara para tomar la prueba de la participación del Consejo del día de hoy, unos tres minuticos por favor se puede prender su cámara y damos por terminada la sesión, el acta se enviará a los correos registrados y así mismo la nueva citación”

Se da por finalizada la sesión.

Segunda sesión CDPYA INSTITUTO DE PROTECCIÓN ANIMAL / 89999905052

02:32:25

Chat Gente Partir por Reaccionar Vista Notas Susc. Aplicar más Más Cámara Micrófono Compartir Salir

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengas derechos relacionados con mensajes que se aplicarán al chat. Más información

Luis Gerardo Mendoza Cardenas 11:09 a.m.

16 Muy buenos días para todos y todas, les recordamos diligenciar el siguiente link de asistencia, su participación es importante!!
<https://forms.office.com/116HhufagGZgmgm1erLink>

11:11 a.m.

participacionciudadana@animalmestrop.gob.co

Escribe un mensaje

1/7

LA Laura Vivien Miroslav Arevalo

LL Laura María Hernández León (Externa)

AR Angella Pérez (Externa)

RQ

MS Milena Alcázar SDEE (No comprobado)

DM DIANA KARINA RIVEROS NÚÑEZ (Externa)

RA Ricardo Javier Ocasio Arellano (Externa)

Segunda sesión CDPYA INSTITUTO DE PROTECCIÓN ANIMAL / 89999905052

02:32:58

Chat Gente Partir por Reaccionar Vista Notas Susc. Aplicar más Más Cámara Micrófono Compartir Salir

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengas derechos relacionados con mensajes que se aplicarán al chat. Más información

Luis Gerardo Mendoza Cardenas 11:09 a.m.

16 Muy buenos días para todos y todas, les recordamos diligenciar el siguiente link de asistencia, su participación es importante!!
<https://forms.office.com/116HhufagGZgmgm1erLink>

11:11 a.m.

participacionciudadana@animalmestrop.gob.co

Escribe un mensaje

MV Mariana Lory Nely Valgas (Externa)

LC Luis Gerardo Mendoza Cardenas

AM Adriana Vanessa Pérez Matallana

PK PIVIA ESPINOSA (No comprobado)

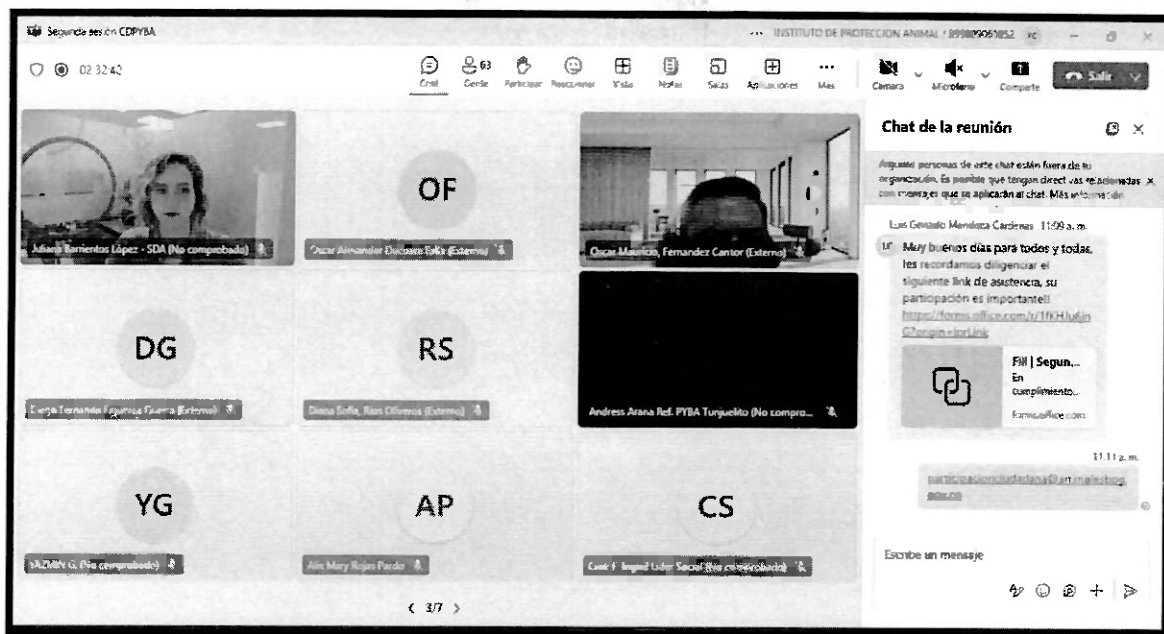
JS Julia Patricia Grupo SARA (No comprobado)

Antonia Hernández Llamas

Camilo Andres Cusao Volquez (Externa)

PIVIA RIVEROS (No comprobado)

Angella Prado Mencia (Externa)



En constancia se firman,


Nombre: ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Cargo: Director
Entidad: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal


Nombre: ANA MARÍA HINESTROSA VILLA
Cargo: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión Del Conocimiento
Entidad: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación

Proyectó: Nathalia Combariza Amórtegui- Contratista Participación Ciudadana
 Revisó: Ana María Villa-Subdirectora de Cultura Ciudadana y gestión del conocimiento